



Comuníquese con nosotros

1-833-699-EBCE (3223)

customer-support@ebce.org

Representantes de servicio al consumidor de EBCE disponibles de lunes a viernes de 7AM a 7PM (excepto días festivos).

Visítenos y síganos

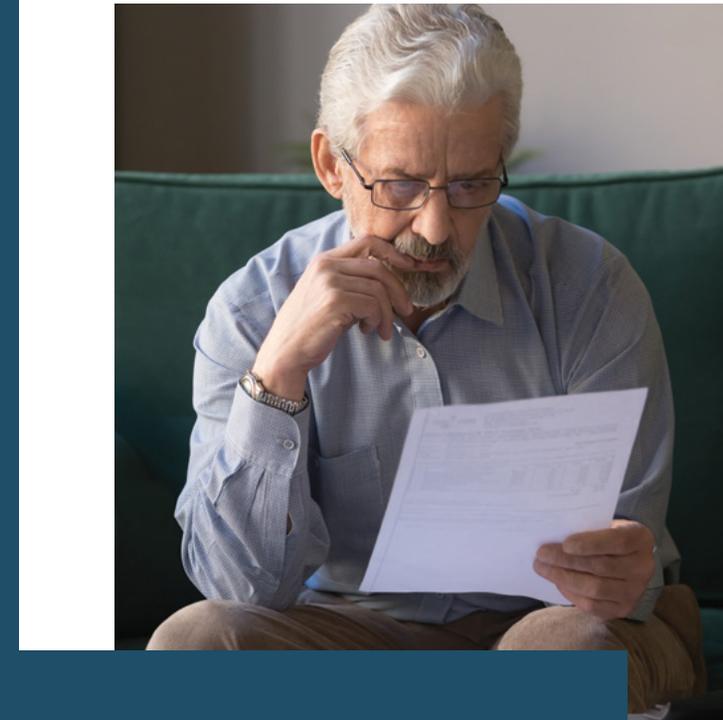
ebce.org

@PoweredbyEBCE   

Idiomas

Español ebce.org/es

中文 ebce.org/cn



ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Asistencia Con Facturas De Electricidad

¿Requiere ayuda para pagar la factura de electricidad? Conozca programas que le ofrecen asistencia financiera.



Pagar la factura de electricidad puede ser un problema financiero. EBCE desea facilitar que los clientes encuentren programas de asistencia y que se inscriban en ellos a fin de asistirlos con el pago de facturas vencidas, y brindarles descuentos en facturas de electricidad.

Visite ebce.org/paying-bills para obtener más información.

Descuentos en facturas de electricidad

Los siguientes programas ofrecen un descuento mensual continuo o un descuento único sobre la factura de electricidad.

CARE

Programa California Alternate Rates for Energy

Inscripción: pge.com/care

Teléfono: 1-866-743-2273

Ofrece un **35% de descuento en la factura de electricidad**, y un **20 % de descuento en la factura de gas natural**. CARE es un programa estatal que ofrece descuentos en las tarifas eléctricas para hogares que cumplan los requisitos en función del ingreso. PG&E les ofrece este programa a todos los clientes, incluidos aquellos que eligen recibir el servicio de un programa de electricidad de elección comunitaria (como EBCE).

FERA

Programa Family Electric Rate Assistance

Inscripción: pge.com/fera

Teléfono: 1-866-743-2273

Ofrece un **descuento del 18 % en la factura de electricidad**. Debe ser un hogar de tres o más personas.

REACH

Relief for Energy Assistance for Community Help

Inscripción: a través de organismos del condado, incluidos los Servicios Sociales del condado de Alameda al 510-271-9100

Ofrece asistencia de emergencia en forma de **crédito de electricidad de única vez de hasta \$300** (en función del saldo de la factura vencida).

LIHEAP

Programa Low-Income Home Energy Assistance

Inscripción: caliheapapply.com

LIHEAP es un programa de financiación federal para ayudar a hogares que califiquen según sus ingresos a pagar las facturas de electricidad. El programa ofrece diferentes servicios, incluido HEAP, que ofrece **asistencia financiera de única vez**; LIWP, que ofrece **servicios de climatización**; y el programa Energy Crisis Intervention (ECIP), que brinda asistencia a hogares que

califiquen según sus ingresos y que estén en situación de crisis, como recibir un aviso de corte. Los clientes elegibles reciben **asistencia de hasta \$1,000**.

Medical Baseline

Inscripción: comunicarse con PG&E al 1-800-743-5000

Los clientes con necesidades eléctricas especiales relacionadas con una afección médica reciben una **asignación adicional de electricidad** todos los meses, al precio más bajo disponible.

Ayuda para facturas vencidas

Los siguientes programas ofrecen ayuda para pagar el saldo pendiente de su factura de PG&E.

AMP

Arrearage Management Plan

Inscripción: comunicarse con PG&E al 1-800-743-5000

Con cada pago único de sus cargos actuales, el AMP condonará 1/12 de su deuda elegible al momento de la inscripción. **Luego de 12 pagos a tiempo de sus cargos actuales mensuales, se condonará su deuda elegible en hasta \$8,000**. Para ser elegible, debe ser un cliente residencial y cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en uno de los programas de asistencia financiera de PG&E: CARE o FERA.
2. Adeudar \$500 o más en la factura de electricidad o gas.
3. Tener una demora de pago de más de 90 días.
4. Ser cliente de PG&E hace al menos seis meses, y haber realizado un pago a tiempo como mínimo.

ERAP

Alameda County Housing Secure Emergency

Programa de asistencia para inquilinos

Inscripción (condado de Alameda): ac-housingsecure.org

Inscripción (Fremont): fremont.gov/keepfremonthoused

Inscripción (Oakland): housing.ca.gov/covid_rr

Teléfono: 211

El condado de Alameda ofrece **asistencia para pagar la deuda de inquilinos sobre servicios vencidos**. Los inquilinos elegibles deben tener un ingreso por debajo del 80 % del ingreso medio del área y poder demostrar que han perdido trabajos o ingresos debido a la pandemia de la COVID-19.